



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

47eb9d1b-d69a-4db9-9414-1e373001633a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

47eb9d1b-d69a-4db9-9414-1e373001633a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 25 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320100046100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	24/04/2024	Auto Ordena - Resuelve1. Declarar Probadas Parcialmente Las Excepciones De Cobro De Lo No Debido Y Pago De La Obligación, De Conformidad Con Lo Expuesto En Esta Providencia.2. Ordenar Seguir Adelante La Ejecución, Descartando Los Periodos Que Se Probaron Pagados, De Conformidad Con Lo Expuesto En El Presente Trámite.3. Requerir, A Las Partes Para Que Presenten La Liquidación Del Crédito Conforme A Lo Reglado En El Artículo 446 Del C.G.P.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

47eb9d1b-d69a-4db9-9414-1e373001633a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 25 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320100046100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	24/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Declarar Probadas Parcialmente Las Excepciones De Cobro Delo No Debido Y Pago De La Obligación, Ordena Seguir Adelante La Ejecución, Requiere A Partes Para Que Aporten Liquidación Del Crédito, Condena En Costas, Niega Renuncia Poder Y Requiere Para Que Allegue Certificado De Existencia Y Representación Legal De Porvenir

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

47eb9d1b-d69a-4db9-9414-1e373001633a